

[ivelasco@infoqro.mx](mailto:ivelasco@infoqro.mx)

---

**De:** Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>  
**Enviado el:** viernes, 15 de agosto de 2025 09:39 a. m.  
**Para:** onieto@infoqro.mx  
**CC:** ivelasco@infoqro.mx; 'Dulce Nadia Villa Maldonado'; jarias@infoqro.mx  
**Asunto:** RV: RECURSO DE REVISION RDDA/0145/2025/OPNT MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO  
**Datos adjuntos:** RDAA-0145-2025-OPNT.pdf; RDAA001452025OPNT.rar

**MTRO. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE  
COMISIONADO  
P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de [oficialia de partes](#), consistente en:

OFICIALIA DE PARTES	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Correo Electrónico
FECHA CONOCIMIENTO	15/08/2025
NÚMERO DE OFICIO	UTAI-MAS-028/2025
EXPEDIENTE U OFICIO RELACIONADO	RDA/0145/2025/OPNT
ASUNTO DEL DOCUMENTO	Informe Justificado
ESPECIFICACIÓN DEL ASUNTO	Anexos
SIGNATARIO	<a href="#">C.P. Alejandro Velázquez Maqueda, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Arroyo Seco</a>
ESPECIFICAR SIGNATARIO (OTRO)	N/A
ÁREA A LA QUE SE TURNA	Ponencia OPNT
NÚMERO DE OFICIO PARA TURNADO	INFOQRO/SE/838/2025

-----Mensaje original-----

De: Unidad Transparencia y Acceso a la Información Pública <transparencia@arroyoseco.gob.mx>

Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 05:05 p. m.

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@infoqro.mx>

Asunto: RECURSO DE REVISION RDDA/0145/2025/OPNT MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO

BUENAS TARDES LE ENVIO LOS ARCHIVOS PDF EN UN ARCHIVO WINRAR COMPRIMIDO DEBIDO AL VOLUMEN DE DOCUMENTOS, QUEDO A SUS ORDENES CUALQUIER ACLARACION.

--

Atentamente

Alejandro Velazquez Maqueda

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Municipio de Arroyo Seco, Qro.



**ARROYO  
SECO**  
EL TESORO  
ESCONDIDO  
DE QUERÉTARO



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

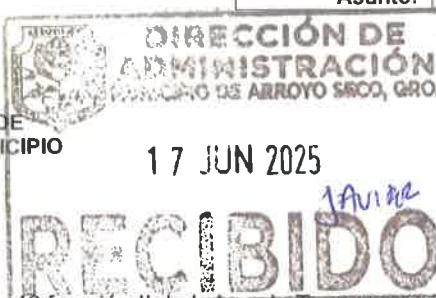
Sección:	<i>Transparencia</i>
Oficio:	UTAI-MAS-028/2025
Asunto:	EL QUE SE INDICA

ING. PEDRO NOEL GONZALEZ LANDAVERDE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO  
DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.

17 JUN 2025

Arroyo Seco, Qro. 17 de junio de 2025.

P R E S E N T E:



Con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 7, 46 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, 31 fracción II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, Qro. En contestación al RDAA/00145/2025/OPNT Y teniendo por recibida la **solicitud de información marcada con el folio 220457325000015** recibida a través de la plataforma **Nacional de Transparencia**, que a la letra dice; "(....) solicitarle lo siguiente:

Municipio de Arroyo Seco, Querétaro  
Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, solicito atentamente se me proporcione la siguiente información en formato PDF (copia certificada escaneada), con firma y nombre de quien autoriza dicha información.

1. Concentrado quincenal de la nómina de personal de base y listas de raya que contenga: nombre completo del empleado, departamento al que pertenece y sueldo neto desde el 01 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
2. De manera mensual, relación de proveedores, incluyendo razón social y/o nombre completo y el monto neto a quienes se les haya pagado una factura que esté dentro del capítulo servicios de comunicación social y publicidad, así como enfatizar en qué subcapítulo se encuentra dicha erogación, desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
3. De manera mensual y acumulada, relación de proveedores que suministren combustible, incluyendo razón social y/o nombre completo, así como monto pagado al cierre de cada periodo desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
4. Concentrado de promotores de grupos, identificando a que comunidad y evento acudieron, así como el monto pagado desde el 01 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
5. Ingresos depositados por concepto de relleno sanitario, especificando nombre o razón social de la recicladora que compra el material, así como especificar el monto depositado de manera mensual, así también el ingreso por este concepto en reportes de su sistema contable.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud, quedando a la espera de la información solicitada en el formato indicado, agradeciendo se dé contestación en un máximo de 5 días hábiles ..... Por lo anterior expuesto y considerando:

1. Que el derecho de acceso a la información se interpretara bajo los principios establecidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado de Querétaro.
2. Que, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados.
3. Que, el ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá restringir este derecho por vías o medios directos e indirectos.
4. Por tanto, ninguna persona será objeto de inquisición judicial o administrativa en relación con el ejercicio del derecho de acceso a la información, ni se podrá restringir este derecho por vías o medios directos e indirectos.
5. Que, los municipios del estado son sujetos obligados y, por lo tanto, a transparentar, permitir y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública.

En consecuencia, se le requiere la información objeto de la presente solicitud (**folio: 220457325000015**) documental que de manera anexa forman parte integral de la presente, a el director de Administración del Municipio de Arroyo Seco, Qro., misma que su respuesta deberá ser remitida vía oficio y a los correos Electrónicos: [comité\\_transparencia@arroyoseco.gob.mx](mailto:comité_transparencia@arroyoseco.gob.mx) y [transparencia@arroyoseco.gob.mx](mailto:transparencia@arroyoseco.gob.mx) en un plazo **no mayor a 3 días**



(487) 874-2110 | (487) 874-2111



Plaza Principal s/n, Col. Centro Arroyo Seco, Qro.



L-V 9am-5pm



**ARROYO  
SECO**  
EL TESORO  
ESCONDIDO  
DE QUERÉTARO

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción; cabe mencionar que en el supuesto que la información requerida, no se genere en su área o bien no se tenga registro alguno al respecto, se deberá de informar a esta unidad por este mismo medio.

Conforme al artículo 121 de ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, la información solicitada, deberá entregarse tal y como obra en los archivos, expedientes o cualquier otro medio de acopio, sin alteraciones, mutilaciones y deberá, asimismo, mostrase de manera clara y comprensible.

En el supuesto, de que la información requerida **ACTUALIZE** alguno de los supuestos de los artículos 108 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, **DEBERÁ GARANTIZAR SU PROTECCIÓN**, conforme a lo estipulado en la ley de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, fracción XVIII de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO VELÁZQUEZ MAQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.



MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**



(487) 874-2110 | (487) 874-2111



Plaza Principal s/n, Col. Centro Arroyo Seco, Qro.



L-V 9am-5pm

## RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

06/04/2025 22:32:57 PM

Conforme al artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, su Solicitud de Acceso a Información Pública será atendida.

La solicitud recibida después de las 16:00 se tendrá por recibida el día siguiente.

### Observaciones.

Las notificaciones oficiales se realizan vía PNT. Si usted recibe la notificación de aclaración para atender su solicitud y no responde en el tiempo establecido, será desechara por la PNT.

Atentamente  
Unidad de Transparencia de Municipio de Arroyo Seco

### Acuse

Fecha Presentación 06/04/2025 22:32:57 PM

Folio 220457325000015

Solicitante [REDACTED]<sup>1</sup>

Correo

Fecha Oficial de Recepción 07/04/2025

Usuario [REDACTED]<sup>1</sup>

Denominación o Razón Social

Representante Legal

### Información Solicitada

#### Sujeto Obligado

Municipio de Arroyo Seco

Municipio de Arroyo Seco, Querétaro  
Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, solicito atentamente se me proporcione la siguiente información en formato PDF (copia certificada escaneada), con firma y nombre de quien autoriza dicha información.

1. Concentrado quincenal de la nómina de personal de base y listas de raya que contenga: nombre completo del empleado, departamento al que pertenece y sueldo neto desde el 01 de Octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
2. De manera mensual, relación de proveedores, incluyendo razón social y/o nombre completo y el monto neto a quienes se les haya pagado una factura que esté dentro del capítulo servicios de comunicación social y publicidad, así como enfatizar en qué subcapítulo se encuentra dicha erogación, desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
3. De manera mensual y acumulada, relación de proveedores que suministren combustible, incluyendo razón social y/o nombre completo, así como monto pagado al cierre de cada periodo desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
4. Concentrado de promotores de grupos, identificando a que comunidad y evento acudieron, así como el monto pagado desde el 01 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
5. Ingresos depositados por concepto de relleno sanitario, especificando nombre o razón social de la recicladora que compra el material, así como especificar el monto depositado de manera mensual, así también el ingreso por este concepto en reportes de su sistema contable.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud, quedando a la espera de la información

#### Información Solicitada

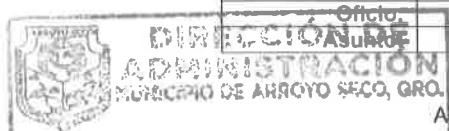


**ARROYO  
SECO**  
EL TESORO  
ESCONDIDO  
DE QUERÉTARO

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Sección:	Transparencia
Oficio:	UTAI-MAS-032/2025 EL QUE SE INDICA



Arroyo Seco, Qro. 21 de julio de 2025.

ING. PEDRO NOEL GONZALEZ LANDAVERDE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO  
DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.

P R E S E N T E:

Derivado de la presunta omisión de oficio UTAI-MAS-030/2025 recibido en fecha 17 de junio del 2025 relativo a la solicitud de información con el folio 220457325000015. Con fundamento en el artículo 48 y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, le apercibo que la omisión de la presente hará procedente hacer de conocimiento a la secretaría de la contraloría del municipio de arroyo seco, Querétaro para la aplicación en lo que corresponde de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.

Con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 7, 46 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, 31 fracción II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, Qro. En contestación al RDAA/00145/2025/OPNT Y teniendo por recibida la solicitud de información marcada con el folio 220457325000015 recibida a través de la plataforma Nacional de Transparencia, que a la letra dice; (...) solicitarle lo siguiente:

Municipio de Arroyo Seco, Querétaro  
Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, solicito atentamente se me proporcione la siguiente información en formato PDF (copia certificada escaneada), con firma y nombre de quien autoriza dicha información.

1. Concentrado quincenal de la nómina de personal de base y listas de raya que contenga: nombre completo del empleado, departamento al que pertenece y sueldo neto desde el 01 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
2. De manera mensual, relación de proveedores, incluyendo razón social y/o nombre completo y el monto neto a quienes se les haya pagado una factura que esté dentro del capítulo servicios de comunicación social y publicidad, así como enfatizar en qué subcapítulo se encuentra dicha erogación, desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
3. De manera mensual y acumulada, relación de proveedores que suministren combustible, incluyendo razón social y/o nombre completo, así como monto pagado al cierre de cada período desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
4. Concentrado de promotores de grupos, identificando a que comunidad y evento acudieron, así como el monto pagado desde el 01 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
5. Ingresos depositados por concepto de relleno sanitario, especificando nombre o razón social de la recicladora que compra el material, así como especificar el monto depositado de manera mensual, así también el ingreso por este concepto en reportes de su sistema contable.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud, quedando a la espera de la información solicitada en el formato indicado, agradeciendo se dé contestación en un máximo de 5 días hábiles..... Por lo anterior expuesto y considerando:

1. Que el derecho de acceso a la información se interpretara bajo los principios establecidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado de Querétaro.
2. Que, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados.
3. Que, el ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá restringir este derecho por vías o medios directos e indirectos.
4. Por tanto, ninguna persona será objeto de inquisición judicial o administrativa en relación con el ejercicio del derecho de acceso a la información, ni se podrá restringir este derecho por vías o medios directos e indirectos.
5. Que, los municipios del estado son sujetos obligados y, por lo tanto, a transparentar, permitir y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública.



(487) 874-2110 | (487) 874-2111



Plaza Principal s/n, Col. Centro Arroyo Seco, Qro.



L-V 9am-5pm



**ARROYO  
SECO**  
EL TESORO  
ESCONDIDO  
DE QUERÉTARO

## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

En consecuencia, se le requiere la información objeto de la presente solicitud (folio: 220457325000015) documental que de manera anexa forman parte integral de la presente, a el director de Administración del Municipio de Arroyo Seco, Qro., misma que su respuesta deberá ser remitida vía oficio y a los correos Electrónicos: [comité\\_transparencia@arroyoseco.gob.mx](mailto:comite_transparencia@arroyoseco.gob.mx) y [transparencia@arroyoseco.gob.mx](mailto:transparencia@arroyoseco.gob.mx) en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción; cabe mencionar que en el supuesto que la información requerida, no se genere en su área o bien no se tenga registro alguno al respecto, se deberá de informar a esta unidad por este mismo medio.

Conforme al artículo 121 de ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, la información solicitada, deberá entregarse tal y como obra en los archivos, expedientes o cualquier otro medio de acopio, sin alteraciones, mutilaciones y deberá, asimismo, mostrarse de manera clara y comprensible.

En el supuesto, de que la información requerida ACTUALIZE alguno de los supuestos de los artículos 108 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, DEBERÁ GARANTIZAR SU PROTECCIÓN, conforme a lo estipulado en la ley de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, fracción XVIII de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO VELAZQUEZ MAQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**  
**MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.**



(487) 874-2110 | (487) 874-2111



Plaza Principal s/n, Col. Centro Arroyo Seco, Qro.



L-V 8am-5pm



**ARROYO  
SECO**  
EL TESORO  
ESCONDIDO  
DE QUERÉTARO  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



Dependencia: **Dirección de Administración  
Administrativo**  
Ramo:  
No. Oficio: **DA072/2025/2024-2027**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

Arroyo Seco, Querétaro. Julio 17, 2025

**C.P. ALEJANDRO VELAZQUEZ MAQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL  
MUNICIPIO DE ARROYO SECO QRO.**

**PRESENTE**

A través de este medio me dirijo a usted, para enviarle un cordial saludo y de la misma manera para remitir la información solicitada en su oficio UTAI-MAS-017/2025, donde solicita información referente a la solicitud marcada con el folio 220457325000015 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, razón por la cual informo lo siguiente:

Se anexa en formato PDF el concentrado de personal de base y lista de raya correspondiente del periodo del 01 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos que considere pertinentes y sin más por el momento y para cualquier aclaración y/o duda, me suscribo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
*[Signature]*  
**ING. PEDRO NOEL GONZALEZ LANDAVERDE**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPIO DE ARROYO SECO QRO

**RECIBIDO** **RECIBIDO**

c.c.p. Archivo



(487) 874-21110 | (487) 874-211



Plaza Principal s/n, Col. Centro Arroyo Seco, Oro.



L-V 9am-5pm



**ARROYO  
SECO** EL TESORO  
ESCONDIDO  
DE QUERÉTARO

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Sección:	Transparencia
Oficio:	UTAI-MAS-035/2025
Sujeto:	EL QUE SE INDICA

Arroyo Seco, Qro. 14 de agosto de 2025.

**PROF. J CARMEN PEREZ HERNANDEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**ARROYO SECO, QUERÉTARO.**

**P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 7, 46 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, 31 fracción II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, Qro. En contestación al RDAA/00145/2025/OPNT Y teniendo por recibida la **solicitud de información marcada con el folio 220457325000015** recibida a través de la **plataforma Nacional de Transparencia**, que a la letra dice; "(....) lo siguiente:

Municipio de Arroyo Seco, Querétaro  
Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, solicito atentamente se me proporcione la siguiente información en formato PDF (copia certificada escaneada), con firma y nombre de quien autoriza dicha información.

1. Concentrado quincenal de la nómina de personal de base y listas de raya que contenga: nombre completo del empleado, departamento al que pertenece y sueldo neto desde el 01 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
2. De manera mensual, relación de proveedores, incluyendo razón social y/o nombre completo y el monto neto a quienes se les haya pagado una factura que esté dentro del capítulo servicios de comunicación social y publicidad, así como enfatizar en qué subcapítulo se encuentra dicha erogación, desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
3. De manera mensual y acumulada, relación de proveedores que suministren combustible, incluyendo razón social y/o nombre completo, así como monto pagado al cierre de cada período desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
4. Concentrado de promotores de grupos, identificando a que comunidad y evento acudieron, así como el monto pagado desde el 01 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
5. Ingresos depositados por concepto de relleno sanitario, especificando nombre o razón social de la recicladora que compra el material, así como especificar el monto depositado de manera mensual, así también el ingreso por este concepto en reportes de su sistema contable.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud, quedando a la espera de la información solicitada en el formato indicado, agradeciendo se dé contestación en un máximo de 5 días hábiles..... Por lo anterior expuesto y considerando:

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información**

1. Que, conforme al artículo 116, la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro**

2. Que, en términos artículo 1, el derecho de acceso a la información se interpretara bajo el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.
1. Que el derecho de acceso a la información se interpretara bajo los principios establecidos en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado de Querétaro.
2. Que, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados.



(487) 874-2110 | (487) 874-211



Plaza Principal s/n, Col. Centro Arroyo Seco, Qro.



L-V 9am-5pm



**ARROYO  
SECO** EL TESORO  
ESCONDIDO  
DE QUERÉTARO

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**AYUNTAMIENTO 2024 - 2027**

3. Que, el ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá restringir este derecho por vías o medios directos e indirectos.
4. Por tanto, ninguna persona será objeto de inquisición judicial o administrativa en relación con el ejercicio del derecho de acceso a la información, ni se podrá restringir este derecho por vías o medios directos e indirectos.
5. Que, los municipios del estado son sujetos obligados y, por lo tanto, a transparentar, permitir y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública.
6. Que, conforme a lo previsto en el artículo 6. Base A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1,3 fracción IX Y XX, 6, 16, 23 ,31, 72,84 Y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; datos personales no pueden divulgarse sin el consentimiento de los titulares de los mismos, para su difusión, distribución o comercialización, en caso contrario podría ser afectado el bien jurídico tutelado, que es el derecho al respeto de su vida privada e íntima.
7. Que, si bien es cierto que el Derecho de Acceso a la Información ordena a todo ente público entregar la información que se encuentra en sus archivos, por otro lado, también se encuentra obligado a la protección de los datos personales en estricto respeto del Derecho a la Privacidad.
8. Que, conforme al artículo 33 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, Qro. Es la dependencia encargada de expedir copias, credenciales, nombramientos y demás certificaciones de los archivos Municipales.

En consecuencia, le solicito atentamente me certifique dicha información en formato pdf objeto de la presente solicitud (**folio: 22045732500015**), documental que de manera se anexa la información en digital conformada por los siguientes puntos de la solicitud en mención: 1. **CONCENTRADO QUINCENAL DE LA NÓMINA DE PERSONAL DE BASE Y LISTAS DE RAYA**, 2. **RELACIÓN DE PROVEEDORES, INCLUYENDO RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE COMPLETO Y EL MONTO NETO A QUIENES SE LES HAYA PAGADO UNA FACTURA QUE ESTÉ DENTRO DEL CAPÍTULO SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**, 3. **RELACIÓN DE PROVEEDORES QUE SUMINISTREN COMBUSTIBLE**, 4. **CONCENTRADO DE PROMOTORES DE GRUPOS** Y 5. **INGRESOS DEPOSITADOS POR CONCEPTO DE RELLENO**.

La rendición de informes y/o respuesta a los requerimientos planteados se realizará de forma digital a los correos: comité\_transparencia@arroyoseco.gob.mx y, transparencia@arroyoseco.gob.mx

Con fundamento a lo establecido en el artículo 49 y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, le apercibo que la omisión de la presente hará procedente hacer del conocimiento a la secretaría de la contraloría del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, para la aplicación en lo que corresponde de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO VELÁZQUEZ MAQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**

**MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.**



(487) 874-2110 | (487) 874-2111



Plaza Principal s/n, Col. Centro Arroyo Seco, Qro.



L-V 9am-5pm



MAS/103/SACERT-2024-2027/0267/2025

## GOBIERNO MUNICIPAL

El que suscribe, Profr. J. Carmen Pérez Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Arroyo Seco, Querétaro, con base en lo que establece el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. -

### ----- CERTIFICO -----

Que los archivos digitales que a continuación enlisto corresponden a información interna del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, misma que será enviada vía electrónica al correo [oficialiadepartes@infoqro.mx](mailto:oficialiadepartes@infoqro.mx), lo anterior en atención a solicitud de información marcada con el folio número 220457325000015 solicitada a través de la plataforma nacional de transparencia, mismos que a continuación describo:

1. Concentrado quincenal de la nómina de personal base y listas de raya.
2. Relación de proveedores, incluyendo razón social y/o nombre completo y el monto neto a quienes se les haya pagado una factura que esté dentro del capítulo servicios de comunicación social y publicidad.
3. Relación de proveedores que suministren combustible.
4. Concentrado de promotores de grupos.
5. Ingresos depositados por concepto de relleno.

Información que va en 5 carpetas con un total de 34 archivos digitales en formato PDF, debidamente cotejados, para los fines legales a que haya lugar, es dada en la Secretaría del Ayuntamiento, cito al interior del edificio de Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza Principal S/N de la Cabecera Municipal de Arroyo Seco, Qro., a los 14 (catorce) días del mes de agosto del Dos Mil Veinticinco. **Doy fe -----**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
ARROYO SECO, QUERÉTARO

PROFR. J. CARMEN PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.



**ARROYO  
SECO**  
EL TESORO  
ESCONDIDO  
DE QUERÉTARO



## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Sección:	<b>Transparencia</b>
Oficio:	<b>UTAI-MAS-036/2025</b>
Asunto:	<b>EL QUE SE INDICA</b>

Arroyo Seco, Qro. 14 de agosto de 2025.

**MTRO. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE**  
COMISIONADO PONENTE

### P R E S E N T E:

En contestación al recurso **RDAA/0145/2025/OPNT** referente a la solicitud de información marcada con el folio número **220457325000015**, que a la letra dice:

Municipio de Arroyo Seco, Querétaro  
Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, solicito atentamente se me proporcione la siguiente información en formato PDF (copia certificada escaneada), con firma y nombre de quien autoriza dicha información.

1. Concentrado quincenal de la nómina de personal de base y listas de raya que contenga: nombre completo del empleado, departamento al que pertenece y sueldo neto desde el 01 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
2. De manera mensual, relación de proveedores, incluyendo razón social y/o nombre completo y el monto neto a quienes se les haya pagado una factura que esté dentro del capítulo servicios de comunicación social y publicidad, así como enfatizar en qué subcapítulo se encuentra dicha erogación, desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
3. De manera mensual y acumulada, relación de proveedores que suministren combustible, incluyendo razón social y/o nombre completo, así como monto pagado al cierre de cada periodo desde el 01 de octubre del 2024 hasta el 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
4. Concentrado de promotores de grupos, identificando a que comunidad y evento acudieron, así como el monto pagado desde el 01 de octubre del 2024 al 28 de febrero del 2025, así también el gasto por este concepto en reportes de su sistema contable.
5. Ingresos depositados por concepto de relleno sanitario, especificando nombre o razón social de la recicladora que compra el material, así como especificar el monto depositado de manera mensual, así también el ingreso por este concepto en reportes de su sistema contable.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud, quedando a la espera de la información solicitada en el formato indicado, agradeciendo se dé contestación en un máximo de 5 días hábiles..... Por lo anterior expuesto y considerando:

Enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, en adelante Unidad de Transparencia, con fundamento a lo establecido en artículo 46 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, inicio el trámite administrativo correspondiente teniendo por antecedente:

1.- Que, mediante oficio **UTAI-MAS-028/2025** se le solicita al Titular de Dirección de Administración, la información objeto de la solicitud de información que nos ocupa.

2.-Que, mediante oficio **UTAI-MAS-032/2025** se le solicita al Titular de Dirección de Administración Derivado de la presunta omisión del oficio en mención en el punto 1. La información objeto de la solicitud de información que nos ocupa.

3.- Que, mediante oficio **DA072/2025/2024-2027** el Titular de Dirección de Administración, remite a esta unidad de Transparencia la respuesta a la solicitud de información con folio **220457325000015**, que a la letra dice: "a través de este medio me dirijo a usted, para enviarle un cordial saludo y de la misma manera para remitir la información solicitada en su oficio **UTAI-MAS-028/2025** donde solicita información referente a la solicitud marcada con folio....."

4.- Que, mediante oficio **UTAI-MAS-035/2025** se le solicita al secretario de Ayuntamiento, la certificación de forma digital la información objeto de la solicitud de información que nos ocupa



(487) 874-2110 | (487) 874-2111



Plaza Principal s/n, Col. Centro Arroyo Seco, Qro.



L-V 9am-5pm



**ARROYO  
SECO** EL TESORO  
ESCONDIDO  
DE QUERÉTARO

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Por lo tanto, esta Unidad de Transparencia, Con fundamento en los artículos 1, 31 fracción II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, Querétaro; 1, 2, 45, 46 fracción II, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, hace entrega de la respuesta de la solicitud de información, mediante copia de oficio que describe el punto numero 2, 3, y 4 de los antecedentes, mismos que también se remiten a través del correo electrónico de [oficialiadepartes@infoqro.mx](mailto:oficialiadepartes@infoqro.mx)

Sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO VELAZQUEZ MAQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN**  
**MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.**

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.



(487) 874-2110 | (487) 874-2111



Plaza Principal s/n, Col. Centro Arroyo Seco, Qro.



L-V 9am-5pm